



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 23.193/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0858-09 de fecha 16 de septiembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dispone la Baja de la Sra. Dina Stella TEJERINA, D.N.I. N° 3.617.871, categoría 6, Ordenanza del Agrupamiento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de RECTORADO, con efecto al 4 de marzo de 2009, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

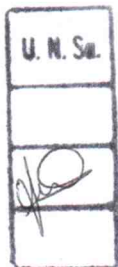
QUE el DPTO DE LIQUIDACIONES DE HABERES solicita la modificación de la fecha de baja dispuesta por el citado acto, en virtud de la nota de la Secretaría de Extensión Universitaria de fs. 2, por lo cual corresponde que dicha baja sea a partir del 3 de marzo del corriente año.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0858-09 de fecha 16 de septiembre de 2009, en donde dice: "con efecto al 4 de marzo de 2009", debe decir: "con efecto al 3 de marzo de 2009".-

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1278-09